



Expte. n° 25439

Santa Fe, 23 de junio de 2015

VISTA la propuesta de los Consejeros Estudiantiles vinculada a la incorporación de la asignatura “Introducción a la Lengua de Señas Argentina para profesores” como optativa para todas las carreras de Profesorado de esta Facultad

CONSIDERANDO que la incorporación de esta asignatura proporcionará herramientas de reflexión y aspectos prácticos que enriquecerán las prácticas docentes de los estudiantes en contextos de diversidad

Que contribuirá a los procesos de integración en el aula favoreciendo la comunicación y la accesibilidad educativa

Que cuenta además con el aval del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario y lo aconsejado por Secretaría Académica y la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado de la **asignatura optativa** “Introducción a la Lengua de Señas Argentina para profesores”, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra **Coudannes** (DNI n° 23 929 350) y la Prof. Yanina Valeria **Lamboglia** (DNI n° 26 289 849) conforme al siguiente detalle:

Carreras	Tipo	Carga Horaria	Créditos
Profesorado de Geografía Profesorado de Historia	Asignatura Optativa II	60 horas	4
Profesorado de Filosofía Profesorado de Letras	Asignatura Optativa III	60 horas	4
Profesorado en Biología Profesorado en Matemática	Asignatura Optativa C	60 horas	4

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, comuníquese, dése conocimiento a Secretaría Académica; Dirección de Enseñanza de Grado, a los Departamentos de Geografía, Historia, Filosofía, Letras, Biología, Matemática, Alumnado y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 191/15